

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32726 *ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SURVEYCAN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de Eca Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima Unipersonal y Surveycan, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron el día 31 de julio de 2009 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Eca Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos Socios Únicos de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 28 de octubre de 2009.- José-Luís Antón Allas, Administrador solidario de Eca Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U., y Josep Roura Suñer, Administrador Único de Surveycan, S.L.U.

ID: A090081420-1